



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6784

BUENOS AIRES, 2.5 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-6512-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma HLB PHARMA GROUP S.A. (especialidades medicinales), solicita la limitación y designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor SERGIO CLAUDIO DI TRÁÑO, Matrícula Nacional N° 14416, como Co-Director Técnico de la firma HLB PHARMA

*els*

*F H*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6784

GROUP S.A., con domicilio en la calle Tomkinson N° 2054, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Abril del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor VICTOR DENKER, Documento Nacional de Identidad N° 18.211.366, Matrícula Nacional N° 15474, como Co-Director Técnico de la firma HLB PHARMA GROUP S.A.

*as*  
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-6512-14-7

DISPOSICIÓN N°

dc

6784

*df*

*CH*  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T